Normativa para la solicitud de cambio de turno de la Facultad de Educación de Toledo

Los estudiantes podrán solicitar cambios de turno si se encuentran en estas dos situaciones administrativas:

1. Estudiantes que se encuentran matriculados en Conservatorios de Enseñanzas Artísticas (Música o Danza) en Grado Medio o Superior
2. Estudiantes que son considerados deportistas de Alto rendimiento o Alto Nivel, tipificados según el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio

Para el resto de los y las estudiantes se aplicará la nota de corte obtenida en el acceso a los estudios de grado sin superar un 5% del máximo de las plazas ofertadas en cada grupo de clase (mañana o tarde)

La comisión de calidad de la Facultad de Educación de Toledo

Toledo, 11 de junio de 2017